



MEMORANDO SG-No. 0405-2019

Para: **Lic. Sara Melissa Velásquez**
Jefe de la Unidad de Transparencia

De: **Abg. Narciso E. Manzanares**
Secretario General

Asunto: Información solicitada en el Memorando OIP/UTGPC-181-2019

Fecha: 07 de mayo del 2019



Por medio del presente y en relación al Memorando No. OIP/UTGPC-181-2019, enviado por esa Unidad a su digno cargo, específicamente lo descrito en el Numeral **6**, en la que solicita Nota estableciendo que el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), ya no pertenece a esta Secretaría de Estado, me permito informarle lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo Número **PCM-009-2018** de fecha quince de marzo del 2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 23 de marzo del 2018, en su **Artículo 26 primer párrafo**, que literalmente dice: *“El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), dejarán de ser Direcciones General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, y retoman su independencia técnica, funcional y administrativa establecida en las respectivas leyes que los rigen. Los programas y proyectos de cooperación externa, con créditos o financiamiento no reembolsable que benefician a ambas instituciones, continuarán ejecutándose de la misma manera que hasta ahora, en tanto los respectivos instrumentos que les dieron origen no sean modificados de común acuerdo por las Partes...”*

En espera de continuar aportando cualquier información que sea de vital importancia en las diligencias que se están llevando a cabo, me suscribo.

Atentamente,